

Gobierno del Estado de Morelos**Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-17000-02-0772

GF-331

Alcance

	INGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	64,649.0
Muestra Auditada	64,649.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2014, por concepto del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud en el Estado de Morelos, fueron por 64,649.0 miles de pesos, de los cuales se revisó contable y presupuestalmente el 100.0%.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. Se verificó que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Morelos (SH) así como los Servicios de Salud de Morelos (SSM) abrieron una cuenta bancaria productiva, única y específica, en la que recibieron y administraron exclusivamente los recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud (Calidad) del ejercicio fiscal 2014 al igual que sus rendimientos.

2. Se verificó que la Tesorería de la Federación (TESOFE) ministró a la SH un monto de 64,649.0 miles de pesos correspondientes al Programa CALIDAD 2014, asimismo la SH transfirió los recursos por 64,649.0 miles de pesos a los SSM; sin embargo, la SH no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos a los SSM, lo que generó rendimientos financieros por 243.5 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a los SSM.

14-B-17000-02-0772-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Secretaría de la Contraloría del estado de Morelos para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no instrumentaron las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos.

3. Se verificó que el saldo presentado en la cuenta bancaria específica aperturada por la SH para la recepción y administración de los recursos del Programa CALIDAD 2014, es coincidente con los registros contables y presupuestales de las operaciones realizadas en el ejercicio 2014, asimismo se verificó que la SH no realizó transferencias de recursos hacia otros fondos o programas distintos.

4. Los SSM realizaron traspasos a otros programas distintos con recursos del programa CALIDAD 2014; por 123,404.0 miles de pesos, de los cuales se reintegraron 85,338.0 miles de pesos, quedando pendientes 38,066.0 miles de pesos, más los rendimientos financieros determinados por 1,074.2 miles de pesos.

El estado en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación con la que acreditó los traspasos de los recursos del programa a la cuenta por un monto de 38,066.6 miles de pesos, asimismo justificó un monto de 686.6 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros, además efectuó el reintegro a la cuenta específica del programa de los rendimientos financieros por 387.6 miles de pesos; asimismo, la Secretaría de la Contraloría del estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CSSM/0685/2015, con lo que se promueve lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. Se verificó que tanto la SH como los SSM registraron correcta y oportunamente el recurso del Programa CALIDAD 2014 por 64,649.0 miles de pesos, así como el registro de los rendimientos financieros generados en la SH por 243.5 miles de pesos y en los SSM por 883.8 miles de pesos, al 31 de julio de 2015.

Destino de los Recursos

6. El Gobierno del estado de Morelos recibió recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud 2014 por 64,649.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de julio 2015, no se presentó evidencia de haber sido devengados o comprometidos a los objetivos del programa, por lo que deberán reintegrar a la TESOFE el monto total del convenio por 64,649.0 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados en la SH y transferidos a los SSM por 243.5 miles de pesos, los rendimientos financieros generados en los SSM por 883.8 miles de pesos, más los rendimientos financieros reintegrados por 387.6 miles de pesos.

PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD
RECURSOS DEVENGADOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Capítulos Ejercidos	Autorizado	Devengado al 31 de diciembre de 2014	%	Devengado al 31 de julio de 2015	%	No Devengado al 31 de julio de 2015	%	Monto comprometido	%
3000	50,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50,000.0	77.3	0.0	0.0
5000	4,649.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,649.0	7.2	0.0	0.0
6000	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,000.0	15.5	0.0	0.0
TOTAL	64,649.0	0.0	0.0	0.0	0.0	64,649.0	100.0	0.0	0.0

Fuente: Estado del ejercicio del presupuesto al 31 de julio de 2015 del programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, Estados de cuenta de los SSM.

Nota: No se consideran los rendimientos financieros transferidos a los SSM por 243.5 miles de pesos ni los rendimientos financieros generados por 883.8 miles de pesos, ni rendimientos reintegrados por 387.6 miles de pesos. (Véanse resultados 4 y 6 del presente Informe)

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el Convenio Modificatorio debidamente firmado, donde se autorizan los proyectos a realizar y la vigencia del convenio hasta el cumplimiento de su objetivo.

14-A-17000-02-0772-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Morelos aclare y proporcione la documentación que acredite el ejercicio y aplicación de los recursos en los objetivos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud por un monto de 66,163,979.52 pesos (Sesenta y seis millones ciento sesenta y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 52/100 M.N.) recursos que no habían sido devengados al 31 de julio de 2015.

Transparencia

7. Los SSM enviaron los informes trimestrales del avance de cumplimiento de metas y resultados y del avance físico-financiero de las obras y acciones (cifras en cero) así como el informe detallado de los rendimientos financieros generados a partir de la apertura de la cuenta específica del programa; sin embargo, no fueron remitidos oportunamente; adicionalmente, no proporcionaron evidencia del envío de la comprobación de los recursos mediante el certificado de gasto, ni de los informes de supervisión externa.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CSSM/0676/2015, con lo que se promueve lo observado.

8. Los SSM publicaron el Convenio en su página de Internet, así como en la página de la Secretaría de Salud; sin embargo, no se presentaron evidencia de la publicación del Convenio en el órgano de difusión local, ni en el Diario Oficial de la Federación (DOF), asimismo no informaron de la suscripción de este al Órgano Técnico de Fiscalización de la legislatura local, ni difundieron en su página de Internet el concepto financiado con los recursos del Programa.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CSSM/0675/2015, con lo que se promueve lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 66,164.0 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es), de la(s) cual(es) 3 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 2 restante(s) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración y 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 64,649.0 miles de pesos en registros contables y presupuestales, que representó el 100.0% de los recursos transferidos a la entidad federativa mediante el Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de julio de

2015, la entidad federativa no había devengado recurso alguno del importe transferido por un monto de 64,649.0 miles de pesos, así como sus rendimientos financieros, los cuales están pendiente por aclarar.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa no observó la normativa del programa, principalmente del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Proveniente del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud.

Se registraron incumplimientos en las materias de transferencia de recursos, destino de los recursos y transparencia sobre la gestión del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, ya que la Secretaría de Hacienda del estado de Morelos no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos a los Servicios de Salud de Morelos; asimismo, los SSM realizaron préstamos a otros programas; por otra parte, no se publicó el Convenio en el Diario Oficial de la Federación (DOF); y adicionalmente no se informó de la suscripción del Convenio al Órgano Técnico de Fiscalización de la legislatura local, lo cual limitó a la entidad federativa conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, la entidad federativa no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Programa, ni se ajustó a la normativa que regula su ejercicio.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Morelos (SH) y los Servicios de Salud de Morelos (SSM).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 82, fracción III.
2. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 224, fracción I.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Proveniente del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud en el Estado de Morelos, cláusulas segunda, cuarta y sexta fracción XVIII.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Devengo Contable.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número SSM/DA/SRF/DC/1295/2015 del 14 de diciembre de 2015, que se anexa a este informe.



Dirección General de Servicios de Salud de Morelos.
 Dirección: Administración
 Sección: Subdirección de Recursos Financieros
 Departamento: Control Presupuestal y Contabilidad
 Oficio No: SSM/DA/SRF/DC/1295/2015

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
 Cuernavaca, Mor. 14 de Diciembre de 2015

LIC. HUMBERTO REMEDIOS ALMAGUER ARREDONDO
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
 RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.2"
 PRESENTE

17 DIC 2015 *dr*

En atención al Oficio No. DARFT-B.2/167/2015 de fecha 30 de noviembre del año en curso, mediante el cual se dieron a conocer los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada a la auditoría núm. 772, con título "Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud de la Cuenta Pública 2014".

Por Instrucciones superiores y a efecto de atender los resultados y las observaciones preliminares, se envían los cuadros de solventación con la evidencia documental de las justificaciones y aclaraciones pertinentes de los siguientes resultados:

1	Núm. del Resultado: 5 Procedimiento núm.: 1.3
2	Núm. del Resultado: 8 Procedimiento núm.: 3.1
3	Núm. del Resultado: 9 Procedimiento núm.: 4.1
4	Núm. del Resultado: 10 Procedimiento núm.: 4.2



Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. HILARIO ORTIZ GÓMEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
 DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

un legajo en cb

C.c.p. :
 LING. JOSÉ P. JESÚS TRISTAN TORRES.- Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos B. Para su conocimiento.
 DRA. VESTA RICHARDSON LÓPEZ COLLADA.- Secretaria de Salud del Estado de Morelos.- Mismo Fin.
 DR. ROBERTO MARTÍNEZ POBLITE.- Secretario Ejecutivo del REPS.- Mismo Fin.
 MTRA. ELIZABETH O. ROBLES CARVAJAL.- Directora General de Proyectos y Políticas Públicas.- Mismo Fin.
 C.P. JOSÉ ENRIQUE FELIX IRESTA Y MONYANY.- Secretario de la Contraloría del Estado de Morelos.- Mismo Fin.
 C. P. JORGE MICHEL LUNA.- Subsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Morelos.- Mismo Fin.
 LIC. JAINE VELÁZQUEZ GARDUÑO.- Director General de Coordinación de Programas Federales.- Mismo Fin.
 DRA. ANIELA PATRICIA RIVERA GONZÁLEZ.- Directora General de Servicios de Salud de Morelos.- Mismo Fin.
 LIC. ANDRIK RUIZ DE CHÁVEZ ARISTA.- Director de Administración de SSM.- Mismo Fin.
 DR. HUMBERTO E. LÓPEZ GONZÁLEZ.- Director de Planeación y Evaluación de SSM.- Mismo Fin.
 DR. ANTONIO VILLA MONTELE.- Subdirector de Hospitales.- Mismo Fin.
 DRA. MITZI GUADALUPE DOMÍNGUEZ PADILLA.- Subdirectora de Primer Nivel de Atención.- Mismo Fin.
 C.P. BARBARA MARIA RIJAS GUERRA.- Jefa Del departamento de Tesorería.- Mismo Fin.
 C.P. VÍCTOR ROBERTO LÓPEZ MERINO.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal y Contabilidad de SSM.- Mismo fin.
 HOGORRAMEA

2015 DIC 16 AM 11:53
 7282
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION



www.morelos.gob.mx